



## RESOLUCIÓN EXENTA N°1186/2021

**ANT:** Resolución Exenta N°0818/2021

**MAT.:** Resuelve proceso de selección público que se indica.

**FECHA:** 03 de mayo de 2021.

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 02 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago Doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

### CONSIDERANDO:

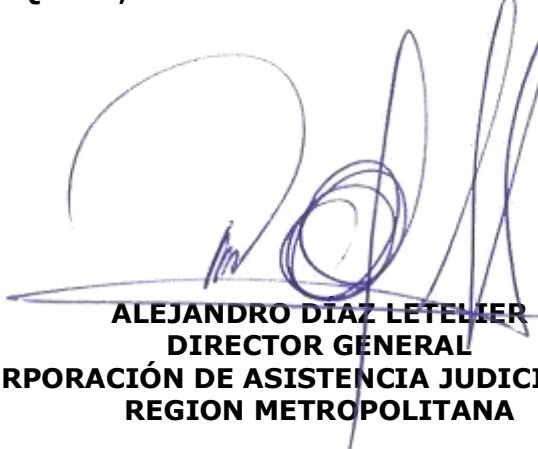
- 1º Que, con el objeto de crear una línea especializada de asistencia jurídica para las personas adultas mayores, que sea capaz de proporcionarles una defensa jurídica integral respecto de los derechos que pudiesen ser vulnerados, se ha estimado necesario que la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana pueda ofrecer atención preferente y representación judicial especializada, mejorando así el acceso a la justicia de este grupo vulnerable.
- 2º Que, en cumplimiento al convenio descrito en el considerando primero y, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°002-2021/RRHH, la Jefa de Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura a un empleo de **Abogado para la Oficina de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores- Región de Magallanes y la Antártica Chilena.**
- 3º Que, mediante Resolución Exenta N°0818/2021, se autorizó llamado a proceso de selección público para provisión del empleo de **Abogado para la Oficina de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores- Región de Magallanes y la Antártica Chilena**, aprobándose bases código PSP 033/2021 que regulan dicho proceso de selección.
- 4º Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 5º Que, del proceso de selección publico que nos ocupa, se recibieron un total de 119 postulaciones, conforme Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, elaborada por el Departamento de Recursos Humanos con fecha 16/04/2021, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 033/2021.
- 6º Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 27 de abril de 2021, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye ningúna postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.



**RESUELVO:**

- 1º **Declararse desierto** el proceso de selección público para cubrir el empleo de **Abogado para la Oficina de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores- Región de Magallanes y la Antártica Chilena.**
- 2º **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un segundo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelvo anterior.
- 3º **Comunicáse** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

  
ALEJANDRO DÍAZ LETELIER  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA  
REGION METROPOLITANA



**DRRH / ETF / FDC**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.